

# La migración en regiones, desde una perspectiva demográfica, laboral y habitacional

A nivel nacional, el fenómeno migratorio ha tenido un creciente impacto social, habida cuenta de la imagen de estabilidad que ha proyectado el país en las décadas recientes, aspecto que a su vez ha redundado en un incremento del movimiento de personas hacia territorio chileno.

En términos de distribución geográfica, las cifras del Departamento de Extranjería y Migración, establecen que la mayor cantidad de inmigrantes vive en la Región Metropolitana, con un 61,5% del total de este segmento.

Le siguen las regiones del extremo norte de Chile, que aglutinan al 16,2% de la población migrante, tendencia que se explicaría porque esta unidad territorial constituye actualmente un relevante polo de intercambio transfronterizo, a la vez que ofrece una oferta laboral asociada a la minería y sus actividades anexas, que han experimentado un explosivo incremento en los últimos diez años.

En otro ámbito, a partir del análisis de datos de la Encuesta CASEN 2015, es posible perfilar algunas dinámicas laborales y habitacionales, asociadas a la migración en las regiones del país.

A nivel metodológico, el estudio en cuestión diferenció entre las

macrozonas Norte, correspondiente a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama; Región Metropolitana; y Resto de Regiones.

En cuanto a la tasa de ocupación de inmigrantes por macrozona de residencia, este instrumento determinó que en la primera macrozona llegó al 70,7%, mientras en las restantes se situó en torno al 74,8 y el 62%, respectivamente.

Respecto al ingreso promedio mensual de la ocupación principal por macrozona de residencia, este alcanzó los \$416.932, en el primer segmento; \$623.699, en la Región Metropolitana; y \$562.775, en el tercer grupo.

Por último, en lo atinente a la distribución de los hogares según situación de tenencia de la vivienda por macrozona de residencia, en la primera sección un 17,5% tenía vivienda propia, un 70,5% arrendaba casa y un 12% se hallaba en otro contexto habitacional; en la Región Metropolitana, las cifras arrojaron un 18,3, 76,6 y 5,1%, respectivamente; mientras en la Macrozona Resto de Regiones, los porcentajes fueron de 40,7, 47,2 y 12,1%, según el caso.

Está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

## Contacto

E-mail: [atencionparlamentarios@bcn.cl](mailto:atencionparlamentarios@bcn.cl)

Tel.: (56)32-226 3164 (Valpo.)

## Juan Pablo Jarufe Bader

Es periodista (Pontificia Universidad Católica, Chile, 2001) y Magíster en Ciencia Política (Pontificia Universidad Católica, Chile, 2004). Sus intereses de investigación son la defensa nacional y las relaciones internacionales.

E-mail: [jjarufe@bcn.cl](mailto:jjarufe@bcn.cl)

Tel.: (56) 32 226 3173

(56) 02-22701850

## Introducción

El presente informe da cuenta de la realidad del fenómeno migratorio en las regiones del país, a la luz de algunas tendencias demográficas, laborales y habitacionales.

El documento recoge información de los informes BCN 'Legislación migratoria nacional y experiencia comparada' (Jarufe, Juan Pablo. 2016, diciembre 2. BCN. Disponible en: <http://bcn.cl/23hb8>); y 'Procesos de regularización migratoria, en los últimos veinte años' (Jarufe, Juan Pablo. 2017, diciembre 4. BCN. Disponible en: <http://bcn.cl/23hbg>).

## I. El fenómeno migratorio

### 1. Aspectos generales

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración es “un movimiento de personas o grupo de personas, ya sea a través de una frontera internacional o al interior de un estado, que abarca cualquier tipo de desplazamiento de individuos, independiente de su duración, composición o causas” (IOM, 2016).

A nivel nacional, el fenómeno migratorio ha tenido un creciente impacto social, habida cuenta de la imagen de estabilidad que ha proyectado el país en las décadas recientes, aspecto que a su vez ha redundado en un incremento del movimiento de personas hacia territorio chileno.

Esta dinámica ha sido abordada, principalmente, a partir del marco que entrega el Decreto Ley N° 1.094, más conocido como Ley de Extranjería, cuya data es de 1975 y que, en recientes ocasiones, ha intentado ser sustituido por una nueva normativa.

Si bien en términos demográficos, el gran porcentaje de inmigrantes que llega al país, lo hace a la Región Metropolitana, no es menos cierto que existen ciertos polos de atracción regional que dan cuenta de una relevante presencia de ciudadanos foráneos en suelo chileno.

Esta realidad ha venido presentando algunas tendencias en materia laboral y habitacional, entre otros ámbitos, tal cual se repasa en el próximo capítulo.

## 2. Regulación migratoria laboral y habitacional

Conforme al artículo 55 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (en adelante, la Convención), norma ratificada por Chile en 2005, los trabajadores migratorios con permiso para ejercer una actividad remunerada, “tendrán derecho a igualdad de trato respecto de los nacionales del estado de empleo, en el ejercicio de esa actividad remunerada” (Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990).

Asimismo, el artículo 52 de este instrumento, puntualiza que estas personas poseen plena libertad para escoger su empleo, aunque con apego a las restricciones que determine el estado receptor, en relación con determinadas categorías de trabajo o servicios.

Esta disposición tiene su correlato, a nivel nacional, en el Código del Trabajo, que incluye una serie de límites a la contratación de extranjeros, en base a criterios de cantidad al interior de una empresa.

Al respecto, el artículo 19 establece que, al menos el 85% de los trabajadores que sirva a un mismo empleador, debe ser de nacionalidad chilena, a excepción de aquellos empleadores que no ocupen más de 25 trabajadores (Código del Trabajo, 2003).

En el plano regulatorio, en tanto, la Ley de Extranjería y su Reglamento de Extranjería (Decreto N° 597, 1984), disponen que todo extranjero que quiera trabajar en Chile, debe acreditar previamente su residencia o permanencia legal en el país, así como una autorización de trabajo, que se obtiene a partir de la firma de un contrato laboral.

Estas normas califican al extranjero que viene a Chile a desarrollar actividades laborales, bajo el rótulo de ‘Residente Sujeto a Contrato’, obligándole a cumplir con los requisitos legales para iniciar actividad laboral, mediante la obtención de la visa de residencia correspondiente, o el permiso especial de trabajo para extranjeros con visa en trámite.

De acuerdo a esta misma disposición, se otorgan visas de esta índole a los extranjeros que viajen a Chile para dar cumplimiento a un contrato de

trabajo y a los extranjeros que quieran radicarse en el país con el mismo fin.

Respecto a la regulación aplicable a vivienda, el artículo 43 letra d) de la Convención dispone que los trabajadores migratorios gocen de igualdad de trato respecto de los nacionales del estado de empleo, en relación con el acceso a la vivienda, “con inclusión de los planes sociales de vivienda y la protección contra la explotación en materia de alquileres” (Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990).

Por su parte, el artículo 76 de la Ley de Extranjería, consigna que:

(...) los servicios y organismos del Estado o municipales, deberán exigir a los extranjeros que tramiten ante ellos asuntos de la competencia de esos servicios, que previamente comprueben su residencia legal en el país, y que estén autorizados o habilitados para realizar el correspondiente acto o contrato (Decreto Ley N° 1.094, 1975).

Por tanto, una vez obtenida la cédula de identidad, que acredita la residencia legal del extranjero en el país, este quedaría habilitado para postular a los programas habitacionales correspondientes.

## II. Dinámica migratoria a nivel regional

### 1. Distribución geográfica

En términos demográficos, la mayor cantidad de inmigrantes vecindados en Chile, vive en la Región Metropolitana, con un 61,5% del total de este segmento.

Le siguen las regiones del extremo norte del país, que aglutinan al 16,2% de la población migrante (Departamento de Extranjería y Migración, 2016: 27).

Bajo esta lógica, el informe 'La migración en Chile: breve reporte y caracterización', del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, sostiene que esta tendencia responde al carácter de polo de intercambio transfronterizo, que posee esta unidad territorial.

De igual manera, esta dinámica estaría asociada a la oferta laboral del sector minero y sus actividades anexas, que han experimentado un explosivo incremento en los últimos diez años.

Al respecto, cabe relevar los índices de la Región de Antofagasta, que concentra un 6,9% de la población migrante nacional, habiendo duplicado, en la última década, el porcentaje de migrantes respecto a la población regional.

Refrendando lo anterior, el informe 'Migración en Chile 2005-2014', del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), destaca el carácter minero de esta región, en la cual se concentran los principales yacimientos cupríferos del país, condición que estimula el flujo de inmigrantes de otros países, que buscan mejorar su condición laboral y su calidad de vida.

En cuanto al origen de esta migración, esta se concentra en los países fronterizos, con predominio boliviano (41,8%), peruano (28,6%) y argentino (5,7%), a lo cual se suma la creciente oleada de colombianos, que en el período de estudio del reporte en cuestión, incrementaron su número en 9,4 puntos porcentuales, llegando a constituir un 11% de la población regional (Departamento de Extranjería y Migración, 2016: 60-61).

Por su parte, las regiones de Tarapacá, y de Arica y Parinacota, igualmente han visto crecer su población migrante, que hoy registra índices del orden del 6 y 3,3% del total nacional, respectivamente.

En el caso de la primera, se trata de la puerta de entrada para inmigrantes procedentes por tierra desde los países limítrofes, aspecto que le potencia como punto geoestratégico.

De acuerdo al mismo documento del DEM, un 53% de la población migrante que habita en esta región, es de sexo femenino; en tanto que un 63,8% tiene entre 20 y 50 años de edad.

En cuanto a nacionalidad, en tanto, las principales comunidades son la boliviana y la peruana, con un 48,7 y un 40,3%, respectivamente (Departamento de Extranjería y Migración, 2016: 48).

Respecto a la Región de Tarapacá, esta posee un perfil comercial, estando vinculada al puerto de Iquique y su Zona Franca, a la vez que al creciente auge de la minería del cobre, que ha

generado incentivos para la migración desde otros países.

En términos de género, a su vez, y tal como en el caso anterior, la población extranjera en la región es principalmente femenina (53,3%), mientras que el mayor crecimiento lo ha experimentado el segmento de inmigrantes entre los 20 y 35 años de edad.

Con todo, a la presencia mayoritaria de peruanos y bolivianos, con un 42,3 y 34,1%, respectivamente, cabe relevar igualmente la presencia de un 4,3% de chinos, a la vez que de indios y paquistaníes, que en su conjunto suman un 3,3% del total regional (Departamento de Extranjería y Migración, 2016: 54-55).

Más hacia el centro del país, la Región de Valparaíso concentra el 5,8% de los migrantes del país, cifra que le sitúa en el cuarto lugar nacional, aunque marcando un descenso de dos puntos porcentuales, a lo largo de la última década (Rojas, Nicolás y Silva, Claudia, 2016: 12-13).

A su vez, por su propia condición geográfica, las regiones del extremo sur propician un mayor tránsito fronterizo, en especial con Argentina.

En tanto, el mismo reporte del DEM concluyó que, si se desglosa el impacto migratorio relativo respecto a la población de cada zona, es posible identificar una creciente importancia de este fenómeno, desde 2005 a la fecha.

En este contexto, la Región de Tarapacá lidera este listado, dado que el 7,4% de su población corresponde a inmigrantes; mientras que luego asoman las regiones de Arica y Parinacota, y de Antofagasta, con un 5,8 y un 4,6%, respectivamente (Departamento de Extranjería y Migración, 2016: 28).

## 2. Permisos de residencia definitiva y visa

En cuanto a la estadística vinculada con los permisos de residencia definitiva por región, la principal zona de residencia de inmigrantes en el país, es la Región Metropolitana, con un 63,6%.

Luego figuran las regiones del norte del país, con Antofagasta situándose con un 12,6% de permisos de residencia concedidos; Tarapacá (7,6%); Valparaíso (3,4%); y Arica y Parinacota

(3,3%) (Departamento de Extranjería y Migración, 2017).

Por otra parte, los ciudadanos foráneos con visa otorgada en Chile, también se concentran mayoritariamente en la Región Metropolitana, con un 61,6% del total.

Después aparece la Región de Antofagasta, donde reside el 14,5% de quienes cuentan con esta autorización; la Región de Tarapacá (6,6%); la Región de Valparaíso (4%); y la Región de Atacama (2,3%) (Departamento de Extranjería y Migración, 2017).

Finalmente, según el informe 'Chile y la migración: los extranjeros en Chile', elaborado por el Sistema Integrado de Información Territorial, de la Biblioteca del Congreso (BCN), los ciudadanos que más solicitan visa en las regiones del Norte Grande, son los peruanos, bolivianos, colombianos y ecuatorianos; en tanto que desde la Región de Coquimbo hacia el sur, lideran los argentinos (Sistema Integrado de Información Territorial, 2016).

## 3. Tendencias regionales en trabajo y vivienda

En otro ámbito, a partir del análisis de datos de la Encuesta CASEN 2015, es posible perfilar algunas dinámicas laborales y habitacionales, asociadas a la migración en las regiones del país.

Sobre este punto, a nivel metodológico, el estudio en cuestión diferenció tres macrozonas del país, a saber (Encuesta CASEN, 2015: 5):

- Macrozona Norte, correspondiente a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.
- Macrozona Región Metropolitana.
- Resto de Regiones.

Luego, la CASEN 2015 desglosó indicadores como la tasa de ocupación de inmigrantes por macrozona de residencia, que en la primera macrozona llega al 70,7%, mientras en las restantes oscila en torno al 74,8 y el 62%, respectivamente, lo que se traduce en un promedio país de 72,4% (Encuesta CASEN, 2015: 73).

Respecto al ingreso promedio mensual de la ocupación principal por macrozona de residencia, este alcanzó los \$416.932, en el

primer segmento; \$623.699, en la Región Metropolitana; y \$562.775, en el tercer grupo (Encuesta CASEN, 2015: 88).

En cuanto a la distribución de los hogares según situación de tenencia de la vivienda por macrozona de residencia, en la primera sección un 17,5% acreditó tener vivienda propia, un 70,5% arrendaba casa y un 12% se hallaba en otra situación habitacional; en la Región Metropolitana, las cifras arrojaban un 18,3, 76,6 y 5,1%, respectivamente; mientras en la Macrozona Resto de Regiones, los porcentajes fueron 40,7, 47,2 y 12,1%, según el caso (Encuesta CASEN, 2015: 105),

Por último, el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento, por macrozona de residencia, determinó un 27,6%, en la primera; 22,5%, en la Región Metropolitana; y 7%, en la Macrozona Resto de Regiones (Encuesta CASEN, 2015: 110).

## Referencias

- Departamento de Extranjería y Migración. (2016). Migración en Chile 2005-2014. Disponible en: <http://bcn.cl/21509>.
- Departamento de Extranjería y Migración. (2017, septiembre). Población migrante en Chile. Disponible en: <http://bcn.cl/23hbo>.
- Encuesta CASEN. (2015). Inmigrantes. Disponible en: <http://bcn.cl/23hc4>.
- IOM. (2016, noviembre 30). *Key Migration Terms*. Disponible en: <http://bcn.cl/1r4iy>.
- Rojas, Nicolás y Silva, Claudia. (2016, julio-agosto). La migración en Chile: breve reporte y caracterización. Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo. Disponible en: <http://bcn.cl/21r06>.
- Sistema Integrado de Información Territorial. (2016, septiembre 26). Chile y la migración: los extranjeros en Chile. BCN. Disponible en: <http://bcn.cl/23hbc>.

## Textos normativos

- Código del Trabajo. (2003, enero 16). Disponible en: <http://bcn.cl/3uzs>.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. (1990). Disponible en: <http://bcn.cl/1vf9b>.
- Decreto Ley N° 1.094, que establece Normas sobre Extranjeros en Chile (1975, julio 19). Disponible en: <http://bcn.cl/1ynxy>.
- Decreto N° 597, que aprueba nuevo Reglamento de Extranjería. (1984, noviembre 24). Disponible en: <http://bcn.cl/23hbb>.

## Anexos

Tabla N° 1: Distribución territorial de la migración en el país.

Región	Porcentaje
Arica y Parinacota	3,3
Tarapacá	6
Antofagasta	6,9
Atacama	1
Coquimbo	1,6
Valparaíso	5,8
Metropolitana	61,5
O'Higgins	1,3
Maule	1,2
Biobío	2,7
La Araucanía	2,2
Los Ríos	0,8
Los Lagos	1,9
Aisén	0,4
Magallanes	0,7

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración, 2016.

Tabla N° 2: Migración relativa respecto a la población de cada región.

Región	Porcentaje
Arica y Parinacota	5,8
Tarapacá	7,4
Antofagasta	4,6
Atacama	1,3
Coquimbo	0,9
Valparaíso	1,3
Metropolitana	3,5
O'Higgins	0,6
Maule	0,5
Biobío	0,5
La Araucanía	0,9
Los Ríos	0,8
Los Lagos	0,9
Aisén	1,7
Magallanes	1,8

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración, 2016.

Tabla N° 3: Inmigrantes con permanencia definitiva otorgada entre 2005 y 2016, según región.

Región	Nº de personas	Porcentaje
Arica y Parinacota	10.510	3,3
Tarapacá	24.558	7,6
Antofagasta	40.580	12,6
Atacama	5.320	1,6
Coquimbo	5.356	1,7
Valparaíso	11.061	3,4
Metropolitana	205.643	63,6
O'Higgins	3.436	1,1
Maule	2.823	0,9
Biobío	5.462	1,7
La Araucanía	2.288	0,7
Los Ríos	963	0,3
Los Lagos	2.956	0,9
Aisén	563	0,2
Magallanes	1.806	0,6
Total	323.325	100

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración, 2017.

Tabla N° 4: Inmigrantes con visa otorgada entre 2010 y 2016, según región.

Región	Nº de personas	Porcentaje
Arica y Parinacota	13.334	2,2
Tarapacá	40.141	6,6
Antofagasta	88.535	14,5
Atacama	13.874	2,3
Coquimbo	13.079	2,1
Valparaíso	24.239	4
Metropolitana	377.515	61,6
O'Higgins	7.207	1,2
Maule	5.948	1
Biobío	11.086	1,8
La Araucanía	3.775	0,6
Los Ríos	1.954	0,3
Los Lagos	5.145	0,8
Aisén	1.238	0,2
Magallanes	5.404	0,9
Total	612.474	100

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración, 2017.